



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Informe de la situación presupuestaria al Cuarto Trimestre de 2020

Los ingresos propios obtenidos por el Instituto al cierre de diciembre 2020, son inferiores en 10,773 mdp, lo que significa un 2.1% menor a lo programado y representan un menor ingreso real del -0.3% con respecto al 2019.

Millones de Pesos

Concepto	Enero - diciembre			Variación nominal	Variación %	Variación real %
	2019	Programado	Observado			
	(1)	(2)	(3)			
1. Cuotas Obrero – Patronales (COP)	350,110	374,003	359,433	-14,570	-3.9%	-0.7%
2. Ingresos financieros de las Reservas y Otros (IRF y Otros)	31,425	26,920	30,717	3,797	14.1%	-5.4%
Total de ingresos propios	381,535	400,923	390,150	-10,773	-2.7%	-1.1%
3. Aportaciones Gobierno Federal	101,748	107,654	107,654	0	0.0%	2.4%
Total de ingresos de Ley	483,283	508,577	497,804	-10,773	-2.1%	-0.3%
4. Ingresos a Cargo del Gobierno Federal	320,339	349,865	359,532	9,667	2.8%	8.6%
Total de ingresos del IMSS	803,621	858,442	857,336	-1,106	-0.1%	3.2%

Notas:

Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo

Los menores ingresos se explican principalmente por una baja en la captación de Cuotas Obrero Patronales. Por otro lado, en el rubro de Intereses Financieros de las Reservas y Otros se obtuvieron mayores ingresos por 14.1% con respecto al programado.

1. Son las aportaciones de seguridad social establecidas en la Ley del Seguro Social (LSS) a cargo del patrón, trabajador y sujetos obligados. Las cuotas obrero patronales se causan por mensualidades vencidas.
2. Son los recursos que se obtienen de invertir las Reservas Financieras a las mejores tasas del mercado bursátil y otros son ingresos provenientes de tiendas, velatorios, centros vacacionales, cuotas de recuperación por permisos de uso temporal, cuotas por expedición de constancias y copias, venta de desechos y desperdicios, atención médica a no derechohabientes, uso de instalaciones culturales y deportivas, por prescripción de cheques, Fondo de Fomento a la Educación, primas por siniestros, entre otros.
3. Son los recursos que en su carácter de financiador de la seguridad social entrega el Gobierno Federal al IMSS, en los términos de las obligaciones financieras que establece la Ley del Seguro Social y otros ordenamientos aplicables.
4. Considera: Pensiones en Curso de Pago de la Ley 1973 . Se refiere a aportaciones a cargo del Gobierno Federal, prestaciones y pensiones de aquellos sujetos que se encuentran en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la Ley de 1973. Pensiones garantizadas del Seguro de Invalidez y Vida y Cesantía y Vejez LSS vigente. Las cuales son otorgadas a los asegurados de sesenta años o más cuyos recursos acumulados en su cuenta individual resulten insuficientes para contratar una renta vitalicia o un retiro programado, su monto es equivalente a un salario mínimo general de la CDMX y se actualizan anualmente en el mes de febrero con base en el INPC.

En lo que respecta al presupuesto ejercido de enero-diciembre contra lo programado en el mismo periodo, se registra una eficiencia del gasto del 99.2%.

Millones de pesos

Concepto	Enero - Diciembre			Variación nominal (4=3-2)	Avance % (3/2)	Variación real% (3/1)
	2019	Programado	Observado			
	(1)	(2)	(3)			
Total General	746,408	825,063	818,591	-6,471	99.2%	6.1%
Servicios personales	196,860	211,594	217,598	6,004	102.8%	6.9%
Materiales y suministros	60,201	70,622	65,951	-4,671	93.4%	5.9%
Servicios generales	36,370	44,512	38,515	-5,996	86.5%	2.4%
Otros de Corriente	4,745	5,489	3,219	-2,270	58.6%	-34.4%
Pensiones y jubilaciones	452,668	489,116	500,285	11,169	102.3%	6.9%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,073	10,465	5,291	-5,174	50.6%	146.8%
Obra pública	1,865	2,247	1,831	-416	81.5%	-5.1%
Operaciones Ajenas	-8,374	-8,981	-14,098	-5,117	157.0%	62.8%

Notas:

Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo

- En Pensiones y Jubilaciones se erogaron mayores recursos en pensiones en curso de pago por un incremento en el costo promedio mensual del 5.0%.
- En servicios personales se erogaron mayores recursos por sueldos, prestaciones e incentivos económicos otorgados a los trabajadores que atienden la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- En el rubro de servicios generales se erogaron menores recursos por una baja productividad en los servicios de guarderías, integrales y subcontratación con terceros derivado de la epidemia causada por el virus SARS-Cov2 (COVID 19). Asimismo quedaron pendientes de pago servicios como informáticos y de mantenimiento.
- En bienes muebles, inmuebles e intangibles se replanteo el programa de inversión para hacer frente a la epidemia de enfermedad por el virus SARS-Cov2 (COVID 19).



Informe de la situación presupuestaria al Cuarto Trimestre de 2020